ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ALCALDIA

MAT: APRUEBA RESTITUCIÓN DE GASTOS QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio N° 283.-

Monte Patria, 10 de Enero del 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en le Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Ley N° 20.727, que Introduce modificaciones a la legislación tributaria en materia de factura electrónica y dispone otras medidas que indica;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la restitución de gastos al Sr Luis Araya, Rut: 08.766.617-4, Encargado de unidad de movilización, grado 16° planta auxiliar, por un valor de $23.560.- (veintitrés mil quinientos sesenta pesos.)

   DETALLE:

   - Boleta N° 904265. $3.900.- correspondiente a pago revisión técnica inspección del camión DPCB 13 con fecha 04.01.2017.
   - Boleta N°904264 $13.000.- correspondiente a pago revisión técnica del camión DPCB 13 con fecha 04.01.2017
   - Atención N°102 $3.330.- Reinscripción de camión municipal DPCB 13 con fecha 05.01.2017
   - Atención N° 103 $3.330.- alteración de registro de carga camión DPCB 13 con fecha 05.01.2017.

2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria, 215.22.06.001.001 "Mantención y reparación vehículo" área de gestión 2.8.1, cuenta presupuestaria 215.22.12.999.001 "Otros" área de gestión 1.1.1 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

CVOE//yrr
Distribución:
Recursos Humanos
Secretaría Municipal
Archivo Alcaldia